

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000175 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 08 JUL 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000746-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Noviembre del 2012; la Resolución Gerencial Regional N° 000127-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Marzo del 2013, el Informe N° 050-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-RRFV-RP, de fecha 27 de Mayo del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000175 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 08 JUL 2013

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 05 de Junio del 2013 al 31 de Diciembre del 2013 y del 01 de Julio del 2013 al 31 de Diciembre del 2013; al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto de Inversión Pública "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

N° OR TR DEN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL					
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 03-006-0009-2.109931-052 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"								
	FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS Y/O CANON Y SOBRECANON PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	ING. PATRICIA DEL PILAR MOGOLLON TURPO	SUPERVISOR	3,000.00	2,600.00	216.67	2,816.67	254.00	3,070.67	DEL 05/06/2013 AL 31/12/2013
2	TEC. HOLGER JAVIER MEDINA CURAY	TEC. ELECTRONICO	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/07/2013 AL 31/12/2013
3	SRA. NICOLASA YACILA TABOADA	SECRETARIA	1,300.00	1,300.00	108.33	1,408.33	127.00	1,535.33	DEL 01/07/2013 AL 31/12/2013
	TOTAL		5,800.00	5,400.00	450.00	5,850.00	527.00	6,377.00	6,377.00

